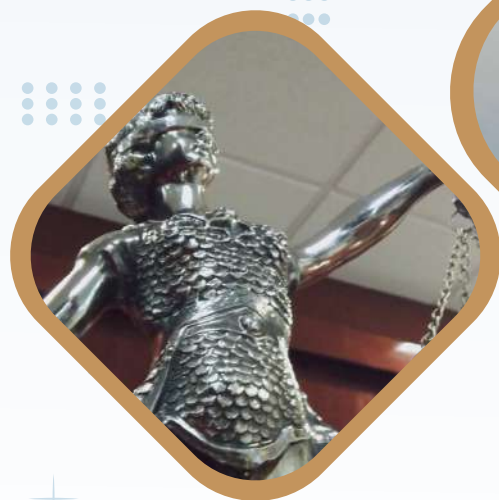


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC



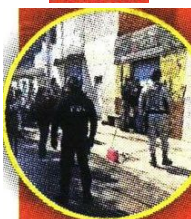
EFFECTÚAN OPERATIVO CONTRA AUTOPARTES ROBADAS EN AZCAPO

● Una intensa movillización de la Policía de Investigación, Guardia Nacional y Marina se registró en Central Sur, colonia San Miguel Amantla, donde se llevaron a cabo operativos dentro de negocios de artículos automotrices; no se reportaron detenidos.

LES TUMBAN CANTÓN

La mañana de ayer, personal de la Fiscalía General de la Justicia capitalina con el apoyo del personal de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Marina reali-

zaron un cateo en un inmueble ubicado en la calle Central Sur, en la colonia San Miguel Amantla, en la alcaldía Azcapotzalco, como parte de una investigación por el delito de robo de autopartes. Durante este cateo, los agentes detuvieron a una persona.



Reaprehenden a *El Seven*, probable líder vinculado a La FM en Edomex

GENOVEVA ORTIZ

Juan N, alias *El Seven*, probable líder de una facción vinculada a la organización criminal conocida como La Familia Michoacana, fue reaprehendido por agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX) tras ser localizado en el municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México.

El imputado fue sentenciado por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, derivado de hechos ocurridos el 6 de septiembre de 2019, en la alcaldía Milpa Alta, cuando, de acuerdo con la investigación, agredió a la víctima con un objeto punzocortante, provocándole lesiones que pusieron en peligro su vida, informó la Fiscalía.

La autoridad señala a Juan N, alias *El Seven*, como probable líder de una facción vinculada a la organización criminal conocida como La Familia Michoacana, relacionada con delitos de alto impacto, entre ellos narcomenudeo, extorsión y homicidio, con operación en la zona sur de la Ciudad de México, así como en municipios del Estado de México y Morelos.

Además, la Fiscalía informó que el 27 de octubre de 2021, mediante procedimiento abreviado, el juez impuso una pena de cinco años de prisión y concedió el beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena bajo tratamiento de libertad, sujeto al cumplimiento de diversas obligaciones procesales, entre ellas la presentación periódica ante la autoridad.

Ante el incumplimiento de dichas obligaciones procesales, el agente del Ministerio Público promovió la revocación del beneficio, la cual fue admitida por la autoridad judicial. Al no existir respuesta por parte de la defensa ni del sentenciado, se ordenó la emisión de la orden de reaprehensión.

Como resultado de los trabajos de inteligencia y seguimiento técnico, Juan N fue localizado en el municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, donde fue reaprehendido este martes 27 de enero, en colaboración con elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM). Posteriormente, fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde la autoridad judicial determinará su situación jurídica.

CORTESÍA: FGJ CDMX



Juan "N"

Fue sentenciado por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, derivado de hechos ocurridos el 6 de septiembre de 2019





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC